Gobernación de Itapúa
Encarnación - Itapúa

U.O.C. G.I. N° 335/15

Encarnación, 07 de octubre del 2015.-

Señores:
Imprenta Universo del Sr. Cipriano Samudio
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa, **Servicio de Arte Gráfica e Impresión de Revista para la Institución**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que ha participado presentando su oferta la siguiente Empresa:

- **Imprenta Universo del Sr. Cipriano Samudio Servín**
- **Salinas Design del Sr. Denis Salinas Acuña**

La empresa adjudicada para la provisión del servicio ha recaído en la Empresa **Imprenta Universo del Sr. Cipriano Samudio Servín por** el Lote N° 1 y en la Empresa **Salinas Design del Sr. Denis Salinas Acuña por el Lote N° 2**, según Resolución N° 913/15, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 32/15, en la cual recomienda la Adjudicación a la empresa mencionada precedentemente, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por las empresas participantes.-

Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contratación

Cipriano Samudio

Gobernación de Itapúa
Encarnación - Itapúa

U.O.C. G.I. N° 336/15

Encarnación, 07 de octubre del 2015.-

Señores:
Salinas Design del Sr. Denis Salinas Acuña
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Adjudicación del llamado en la modalidad de Contratación Directa, **Servicio de Arte Gráfica e Impresión de Revista para la Institución**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que ha participado presentando su oferta la siguiente Empresa:

- **Imprenta Universo del Sr. Cipriano Samudio Servín**
- **Salinas Design del Sr. Denis Salinas Acuña**

La empresa adjudicada para la provisión del servicio ha recaído en la Empresa **Imprenta Universo del Sr. Cipriano Samudio Servín por** el Lote N° 1 y en la Empresa **Salinas Design del Sr. Denis Salinas Acuña por el Lote N° 2**, según Resolución N° 913/15, en consideración al Dictamen del Comité de Evaluación N° 32/15, en la cual recomienda la Adjudicación a la empresa mencionada precedentemente, tras haber efectuado un estudio minucioso de la oferta presentada por las empresas participantes.-

Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente;

Denis. E. Salinas
C.I.N. 2.694.435

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Denis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contratación